



# LICEO SALAZAR Y HERRERA

## INFORMACIÓN GENERAL

### 1. DISPONIBILIDAD DE CUPOS PARA EL AÑO 2012

El Comité de Admisiones y Matrículas del Liceo, les informa que para el año 2012, la Institución concederá cupos en ambas jornadas (Mañana y Tarde) en los siguientes grados:

#### JORNADA MAÑANA

| <b>NIVELES</b>      | <b>GRADOS</b>     | <b>EDAD REQUERIDA</b> |
|---------------------|-------------------|-----------------------|
| <i>PREESCOLAR</i>   | <i>JARDÍN</i>     | <i>4 Y 5 AÑOS</i>     |
|                     | <i>TRANSICIÓN</i> | <i>5 Y 6 AÑOS</i>     |
| <i>PRIMARIA</i>     | <i>PRIMERO</i>    | <i>6 Y 7 AÑOS</i>     |
|                     | <i>SEGUNDO</i>    | <i>7 Y 8 AÑOS</i>     |
|                     | <i>TERCERO</i>    | <i>8 Y 9 AÑOS</i>     |
|                     | <i>CUARTO</i>     | <i>9 Y 10 AÑOS</i>    |
|                     | <i>QUINTO</i>     | <i>10 Y 11 AÑOS</i>   |
| <i>BACHILLERATO</i> | <i>SEXTO</i>      | <i>11 Y 12 AÑOS</i>   |
|                     | <i>SÉPTIMO</i>    | <i>12 Y 13 AÑOS</i>   |
|                     | <i>OCTAVO</i>     | <i>13 Y 14 AÑOS</i>   |
|                     | <i>NOVENO</i>     | <i>14 Y 15 AÑOS</i>   |
|                     | <i>DÉCIMO</i>     | <i>15 Y 16 AÑOS</i>   |

#### JORNADA TARDE

| <b>NIVELES</b>    | <b>GRADOS</b>     | <b>EDAD REQUERIDA</b> |
|-------------------|-------------------|-----------------------|
| <i>PREESCOLAR</i> | <i>JARDÍN</i>     | <i>4 Y 5 AÑOS</i>     |
|                   | <i>TRANSICIÓN</i> | <i>5 Y 6 AÑOS</i>     |
| <i>PRIMARIA</i>   | <i>PRIMERO</i>    | <i>6 Y 7 AÑOS</i>     |
|                   | <i>SEGUNDO</i>    | <i>7 Y 8 AÑOS</i>     |
|                   | <i>TERCERO</i>    | <i>8 Y 9 AÑOS</i>     |
|                   | <i>CUARTO</i>     | <i>9 Y 10 AÑOS</i>    |
|                   | <i>QUINTO</i>     | <i>10 Y 11 AÑOS</i>   |



# LICEO SALAZAR Y HERRERA

|                     |                |                     |
|---------------------|----------------|---------------------|
| <i>BACHILLERATO</i> | <i>SEXTO</i>   | <i>11 Y 12 AÑOS</i> |
|                     | <i>SÉPTIMO</i> | <i>12 Y 13 AÑOS</i> |
|                     | <i>OCTAVO</i>  | <i>13 Y 14 AÑOS</i> |
|                     | <i>NOVENO</i>  | <i>14 Y 15 AÑOS</i> |
|                     | <i>DÉCIMO</i>  | <i>15 Y 16 AÑOS</i> |

## 2. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

2.1 A partir del 25 de julio de 2011, a través de las Directoras de Jornada se recibirá la documentación de los aspirantes: Hijos, hermanos, sobrinos, primos hermanos, recomendados por los empleados, profesores y alumnos del Liceo.

2.2 La documentación de los aspirantes, presentada personalmente por el público será recibida:

Fecha: A partir del 25 de julio de 2011  
Lugar: Secretaría Académica, Oficina 105  
Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m. y 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

## 3. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los requisitos para adquirir la solicitud son:

- 3.1 Registro Civil de Nacimiento o Tarjeta de Identidad (Original o Fotocopia)
- 3.2 Original o fotocopia de los boletines de calificaciones del grado que cursa actualmente, con la valoración y su equivalencia a la Escala Nacional, (primero y segundo período académico del año 2011).
- 3.3 Informe descriptivo sobre la convivencia o comportamiento del grado que cursa actualmente.
- 3.4 Paz y salvo del colegio de procedencia hasta el mes actual.
- 3.5 Valor \$50.000 (No reembolsables si se entrega la solicitud de matrícula o si el aspirante presenta la entrevista)

## 4. DEVOLUCIÓN DE PAPELERÍA Y SOLICITUDES DE MATRÍCULA



# LICEO SALAZAR Y HERRERA

A partir del lunes 1 de agosto de 2011, a través de las Directoras de Jornada se devolverán los documentos presentados para la inscripción y la solicitud de Matrícula, siempre y cuando haya cumplido con los requisitos exigidos por la Institución. Adjunto a la solicitud de matrícula se le entregará el Informe Sociopedagógico, para ser diligenciado por el colegio de procedencia, el cual debe ser presentado en sobre cerrado por el aspirante en la fecha que le corresponda la entrevista (Indispensable para practicarle la entrevista).

En esta misma fecha en la Secretaría Académica, oficina 105, se entregarán las solicitudes autorizadas de los aspirantes cuyos documentos fueron recibidos en dicha oficina. También se hará la devolución de los documentos y el dinero de los aspirantes que no cumplieron con los requisitos para la inscripción.

**Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m. y 1:00 p.m. a 4:00 p.m.**

## 5. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DILIGENCIADAS

El Padre de Familia o Acudiente Delegado debe devolver diligenciada en la fecha asignada, la Solicitud de Matrícula que le fue entregada a partir del lunes 1 de agosto de 2011 para asignarle la fecha, hora y lugar para la entrevista.

|  |   |
|--|---|
| Lugar de recepción de las solicitudes: | Aula Máxima                                     |
| Fecha:                                 | Viernes 5 de agosto de 2011                     |
| Horario:                               | 8:00 a.m. a 11:00 a.m.<br>1:00 p.m. a 4:00 p.m. |

## 6. ENTREVISTAS

**Fecha: Sábado 27 de agosto de 2011**

El lugar y la hora se los anotarán en el desprendible de la solicitud de Matrícula, en el momento de devolver la solicitud diligenciada.

Es indispensable asistir a la entrevista con el Padre de Familia o Acudiente Delegado y con los requisitos que aparecen a continuación.

## 7. REQUISITOS PARA LA ENTREVISTA



# LICEO SALAZAR Y HERRERA

- 7.1. Desprendible de la solicitud que le fue entregada en el momento que devolvió la solicitud.
- 7.2. Boletín de calificaciones de los cuatro períodos del grado cursado en el año 2010 con la valoración y su equivalencia a la Escala Nacional (Primero, Segundo, Tercero y Cuarto período).
- 7.3. Boletín de calificaciones del grado que cursa actualmente, con la valoración y su equivalencia con la Escala Nacional (Primero y Segundo Período Académico de 2011).
- 7.4. Ficha de Seguimiento del estudiante, la cual debe solicitar en el colegio de procedencia, en ésta debe estar consignado el seguimiento de todos los grados que el aspirante haya cursado. Si la Institución no diligencia este documento, adjuntar una constancia al respecto.
- 7.5 El Informe Socio pedagógico que le fue entregado con la solicitud, el cual debe ser diligenciado y firmado por el Consejero de Grupo y el Rector del colegio de procedencia (devolverlo en sobre cerrado) indispensable para presentar la entrevista. La entrevista es de carácter excluyente y de acuerdo con ésta, se seleccionará los estudiantes para el año 2012.  
Si el Aspirante no presenta la documentación completa, no se le practicará la entrevista.  
**Se recomienda que en lo posible asistan papá y mamá.**

## 8. RESULTADOS DE ENTREVISTAS

Los resultados de los aspirantes aceptados para el 2012 se publicarán en cartelera.

**Fecha: Lunes 5 de septiembre de 2011**

Si el aspirante fue aceptado y aparece en el listado, reclame en la portería principal del Liceo, el Certificado de Bienvenida, donde le manifestamos nuestra complacencia por ingresar a nuestra Familia Liceísta y le informamos las fechas: Para reclamar la factura de pago y de la matrícula.

Si lo desea verifique en la página [www.salazaryherrera.edu.co](http://www.salazaryherrera.edu.co), si el aspirante fue aceptado para el año 2012.

El Liceo se reserva el derecho de admisión y no adquiere ninguna obligación con el Aspirante, Padre de Familia o Acudiente Delegado por el hecho de recibir la solicitud, ni por la presentación de la entrevista; además no brindará ninguna explicación en el caso de no ser admitido el aspirante, ni se hará reembolso de dinero.



# LICEO SALAZAR Y HERRERA

## 9. FECHAS DE MATRÍCULA

La matrícula de los aspirantes aceptados para el 2012 se realizará en la siguiente fecha y horario.

### Lunes 5 de diciembre de 2011

|               |                     |
|---------------|---------------------|
| Preescolar:   | Jardín y Transición |
| Primaria:     | Primero a Quinto    |
| Bachillerato: | Sexto a Undécimo    |

**Horario: 8:00 a.m. a 1:00 p.m.**

- \* LOS ALUMNOS QUE NO SE PRESENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA NO PODRÁN MATRICULARSE.
- \* SIN LA PRESENCIA DEL PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE DELEGADO, NO SERÁ AUTORIZADA LA FIRMA DE LA MATRÍCULA PARA EL AÑO 2012, A NINGÚN ALUMNO.

## 10. REQUISITOS PARA MATRÍCULA

Señor Padre de Familia y Aspirante: Al verificar su Admisión en el listado de los Aspirantes Aceptados para el año 2012, publicado por la Institución, puede iniciar la consecución de la documentación que se relaciona a continuación, solicitándola con tiempo para que en la fecha de la Matrícula pueda hacerla sin ninguna dificultad.

- 10.1 El recibo de pago de la Matrícula, previamente cancelado en cualquiera de las oficinas de los Bancos: AV Villas, Colmena, Caja Social o Bancolombia (cancele antes de la fecha de Matrícula con el fin de evitar aglomeraciones).
- 10.2 Desprendible de la solicitud de Matrícula.
- 10.3 Registro Civil de Nacimiento.
- 10.4 Fotocopia ampliada de la Tarjeta de Identidad (Tamaño carta, no recorte la hoja, ni fotocopie otros documentos en la misma).
- 10.5 Paz y salvo definitivo hasta el mes de noviembre de 2011, expedido por la tesorería del plantel de procedencia (estudiantes de Jardín a Undécimo).
- 10.6 Original de la Hoja de Vida, expedida por el colegio de procedencia. Si la institución no diligencia este documento, adjuntar una constancia al respecto o en su lugar presentar un informe descriptivo sobre la Convivencia o Comportamiento.



# LICEO SALAZAR Y HERRERA

- 10.7 Fotocopia legible del carné de vacunas, estudiantes de Jardín y Transición - obligatorio (Decreto 2287 de agosto 12 de 2003).
- 10.8 Fotocopia legible y ampliada de la cédula de ciudadanía del Padre de Familia o Acudiente Delegado.
- 10.9 Fotocopia del carné de seguridad social, EPS, SISBEN o Seguro Estudiantil.
- 10.10 Poder firmado por el Padre de Familia del estudiante en caso de nombrar un Acudiente Delegado. Este poder debe tener reconocimiento del contenido ante el Notario Público. El Acudiente Delegado o Padre de Familia para firmar la Matrícula debe ser el mismo que firmó la solicitud de Matrícula.

10.11 **CERTIFICADOS DE CALIFICACIONES:**

Para estudiantes de Jardín a Quinto de primaria, no se exigen calificaciones en papel Membrete, siempre y cuando el boletín original, contenga las firmas del colegio y sello si proviene de institución privada y no presente deterioro, tachones o enmendaduras, que generen dudas sobre la veracidad del contenido, obligando a la institución a exigir calificaciones en papel Membrete expedidas por el colegio de procedencia (originales). El boletín de calificaciones debe contener: Las áreas Obligatorias o Fundamentales (artículos, 23 y 31 de la Ley General de Educación 115 de 1994, evaluadas de acuerdo a los Decretos: 230 del 11 de febrero de 2002 (años 2002 al 2009) y 1290 del 16 de abril de 2009, (años 2010 y 2011), con la valoración y su equivalencia a la Escala Nacional (artículo 5). La Intensidad horaria semanal. También en el boletín debe constar si el estudiante fue promovido al grado siguiente, firmado por el Director del plantel, en caso de no tener la observación, el alumno no será matriculado.

Para Estudiantes de Sexto a Undécimo grado de Bachillerato: Certificados originales en papel Membrete de todos los grados cursados por el aspirante a partir de Quinto de Primaria hasta el grado anterior al que vaya a ingresar.

**NOTA:** Sin los certificados de calificaciones en papel Membrete originales, expedidos por la institución, donde cursó los grados anteriores, no se podrá firmar la Matrícula. Los certificados en Membrete deben contener la siguiente información:

- Número del certificado.
- Código del DANE del Colegio de procedencia.
- Resolución de Aprobación o Licencia de Funcionamiento de la Institución, que ampare los grados cursados por el estudiante.
- Grado, año, folios de Matrícula, Calificaciones y la observación de que cursó y fue promovido al grado siguiente.



# LICEO SALAZAR Y HERRERA

- Nombres y apellidos completos del estudiante, de acuerdo con el Registro Civil de Nacimiento o documento de identidad.
- Todas las áreas Obligatorias o Fundamentales (artículos, 23 y 31 de la Ley General de Educación 115 de 1994, evaluadas de acuerdo a los Decretos: 230 del 11 de febrero de 2002 (años 2002 al 2009) y 1290 del 16 de abril de 2009, (años 2010 y 2011), con la valoración y su equivalencia a la Escala Nacional (artículo 5), y la intensidad horaria semanal.
- Lugar y fecha de expedición del certificado.
- Firmas autorizadas del Rector (a) y Secretario (a) con nombre, cédula y cargo, en caso de no haber Secretaria nombrada, el certificado debe llevar la observación respectiva, el número del oficio, fecha y entidad que lo expidió.
- Los aspirantes de Undécimo, deben adjuntar el certificado sobre el cumplimiento del Servicio Social del Estudiantado. (si el alumno lo realizó y culminó las 80 horas obligatorias o si efectuó menor intensidad).
- Los certificados deben contener la observación sobre la fecha, folio y resultado de las Actividades de Apoyo para la Superación, si el estudiante las presentó. (Según Decreto 1290 del 16 de abril de 2009. Artículo 5).

## 11. FIRMA DE MATRÍCULA

Con el cumplimiento de todos los requisitos y autorizados por el personal responsable de la revisión de los documentos, firmarán la Matrícula el Padre de Familia o en su defecto el Acudiente Delegado y el alumno a partir del grado Segundo de Primaria hasta Undécimo. Para Preescolar (Jardín, Transición) y Primero de primaria no se requiere la presencia del alumno.

El Acudiente Delegado debe ser mayor de edad con cédula de ciudadanía y con un poder escrito del Padre de Familia. Se llama Acudiente Delegado: La persona que responde por el alumno ante el Liceo tanto en lo económico (valores de Matrícula, Pensiones y Otros Cobros Periódicos, etc.), como la asistencia a las reuniones Informativas, Formativas y de Diálogo, o en todo requerimiento que haga el Plantel Educativo, al igual que en la Cancelación de la Matrícula en caso de retiro del alumno.

## 12. OBSERVACIÓN GENERAL

El Liceo les ofrece el sistema de transporte escolar, mediante la contratación con una